La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

# JUSTICIA

Nuestro campo de lucha, es el mundo, nuestro ideal la humanidad

*Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of October 6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.*—By order of the President, A. S. Burleson, *Postmaster Genral.*"

AÑO VI No. 191 || SAN JUAN P. R., 1 DE DICIEMBRE, 1919. || PRECIO 3 CTVS.

## LA AMERICAN FEDERATION OF LABOR DA EL ALERTA EN CONTRA LOS PODERES.

New York, Nov.—La American Federation of Labor está alzada en armas y se prepara a usarlas no solamente en el campo económico sino político, con toda la fuerza de sus miembros en defensa de las organizaciones unidas.

En vista que de los poderes con los cuales han estado asociados no esperan resultados prácticos aún después de los servicios prestados por los trabajadores, parece que la American Federation of Labor se prepara para asistir a la organización de un gran partido apoyado posiblemente por todos los trabajadores de las industrias y de la agricultura.

### TODAS LAS FRACCIONES SE UNEN

Manifiéstase que la huelga de los trabajadores de los muelles de New York, aunque no sancionada por la American Federation of Labor, ella debió ser dejada en las manos de las Uniones y sus oficiales pero con el procedimiento adoptado por el director general de los ferrocarriles al enviar tropas, indignó a todos los hombres, que se manifestaron enérgicos y desafiaron en gran parte toda responsabilidad.

Todas las fracciones en las filas de los trabajadores de los muelles en huelga, se unieron últimamente y notificaron la demanda de salarios a 85 centavos la hora y $1.25 la hora extraordinaria y también admitieron reunirse con una comisión de conciliación y a los representantes oficiales les fueron dados poderes para arreglar las diferencias. El Alcalde de Jersey City declaró que no permitiría rompehuelgas importados a su ciudad y el señor Hague envió al Inspector de Policía, John Cody y 100 policías más, con orden de escoltar a 50 rompehuelgas de color hasta la estación de Pennsylvania para ser enviados a New York otra vez, por medio del tunel del río Hudson. Los rompehuelgas recibieron de los agentes de New York el encargo de ir a la Compañía en Jersey y descargar el vapor Verdi y otros que estaban amarrados al muelle.

La unión de las varias fracciones entre los trabajadores de los muelles fué la resultante de los movimientos ayer. Los representantes de los hombres, tales como T. V. O'Connor, Presidente de la Unión Internacional de los Trabajadores de los muelles se reunieron en la Avenida 11 para ratificar las nuevas demandas con las uniones locales números 791, 823 y 827. Mientras esta delegación estaba runida en conferencia, los delegados de 25 uniones locales más, representando 22,000 trabajadores de los muelles, miembros de la Internacional, celebraban otra reunión en la calle 24.

Una resolución notificando las demandas previas, fué inmediatamente aprobada y así se notificó al alcalde Hyland firmada por la comisión especial nombrada por el Secretario del Trabajo Wilson.

### OPRESION HACE LA HUELGA INEVITABLE

"La huelga del acero fué inevitable debido a los muchos años de opresión y brutalidad con los trabajadores y que les ha llevado hasta la rebelión," dijo Mr. Samuel Gompers, Presidente de la American Federation of Labor, el Comité Obrero del Senado en el día de hoy. "No hay más que un dilema,

## A. F. OF L. IS UP IN ARMS AS CHIEFS FEAR FOR POWER

NEW YORK, Nov.—The American Federation of Labor is up in arms and apparently prepared to use, not only the economic but the political strength of its membership in the defense of unionism.

Realizing that truckling with the powers that be has not brought them the expected results, and that their leadership is endangered by a continuance of their present policy, officials of the American Federation of Labor are prepared to assist in the organization of a new political party, supported, possibly by the farmers.

### UNITY OF ALL FACTIONS.

They say that the present longshoremen's strike in New York, though not sanctioned by the American Federation of Labor, should have been left in the hands of union officials for adjudication, and that the course pursued by the DirectorGeneral of Railroads, in sending troops and otherwise arousing the men with statements of defiance, is in large part responsible for the inability of the union heads to control the situation.

All factions in the ranks of the striking longshoremen united yesterday in their modified wage demand for 85 cents an hour and $1·25 an hour for overtime, and for a meeting with the conciliation commission and representatives of the steamship officials for the purpose of adjusting their differences.

Fifty Negro strikebreakers sent from New York to Jersey City were shipped right back by order of the Mayor. Declaring he would not permit "professional strikebreakers" being imported into the town, Mayor Hague sent Police Inspector John Cody and 100 policemen to the pier with orders to escort the new arrivals to the Pennsylvania tube and see to it that they crossed the Hudson.

The strikebreakers were furnished to the Jersey company by a New York labor agency for the purpose of unloading a cargo of fresh grapes aboard the steamship Verdi, lying at the pier since Saturday.

Unity of the various factions among the dock workers was the outstanding feature of yesterday's developments. Representatives of the men who had been claimed as his followers by T. V. O'Connor, president of the International Longshoremen's Association, met at 164 Eleventh avenue and ratified the new demands. O'Connor's leadership, No. 791, and two others—Locals 823 and 824—presided over by O'Connor's aids, were represented.

While this delegation was meeting, a conference of the delegates of 25 locals, representing 22,000 longshoremen (members of the longshoremen's locals of the Internacional), was held at 628 West 24th street.

A resolution ratifying the modified demands was unanimously adopted and notice of this was served upon Mayor Hylan, heading tne special commission appointed by Secretary of Labor Wilson.

### OPPRESSION MADE STRIKE INEVITABLE.

The steel strike was inevitable because years of oppres-

o se ha de estar bajo la dirección de hombres de probada habilidad y sinceridad, o bajo la de cualquiera otro u otros en el movimiento," dijo el Jefe del Trabajo al hacer su declaración como segundo testigo de la investigación llevada a cabo por el Senado de los Estados Unidos.

El Presidente Gompers acusó a las Compañías del acero de que ellas tenían convenios con las líneas de los vapores para importar trabajadores extranjeros a fin de reducir el alto salario que se tenía que pagar a los obreros americanós, e hizo una descripción negra de las condiciones de los trabajadores en las fundiciones de acero.

## LÓS SENADORES ACUSAN A GARY

En su informe sobre la huelga del acero al Senado de los Estados Unidos, el Comité de Educación y Trabajo declaró que los trabajadores tenían derecho a tener representantes de su propia selección para presentar sus quejas a los patronos.

Al rechazar el Juez Gary este principio, ha causado la huelga del acero. Rehusó contender con los trabajadores como capacidad colectiva y rehusó reunirse con los representantes de los trabajadores del acero para discutir salarios, horas de trabajo y convenio colectivo.

Con esta posición los senadores demuestran impaciencia aunque han visto y demostrado la pobre opinión que tienen de la diplomacia del Juez Gary. Al efecto le han dado la siguiente importancia que tiene el magnate del acero.

"Porque Ud. se envuelve en la bandera americana para decirle al comité que Ud. no podía reunirse con tan mal ciudadano como W. Z. Foster?"

Los senadores dicen que la huelga del acero debía ser pospuesta hasta después de la conferencia del presidente, porque este lo había suplicado. Esta es la conferencia que negó a los trabajadores el derecho de estar representados por hombres de su propia selección, ya de la industria del acero o de cualquier otro oficio, de acuerdo con la opinión de los senadores.

El informe dice que la mayoría de los trabajadores del acero laboran 10 y 12 horas diarias. El tono en que está hecho el informe es en "BAJO PROFUNDO" en contra el radicalismo que siempre puede existir donde la justicia social existe, y de "SUAVES NOTAS" en contra de los patrones que son responsables de esta injusticia social. "ALTAS NOTAS" son tocadas en contra de la American Federation of Labor porque ella no ordenó que sus 24 asociaciones internacionales afiliadas nombraran directores de esta huelga con quienes el trust del acero y los periodistas que le hacen la campaña pudieran parlar y no acusarles de mantener ideales revolucionarios y antiamericanos hace más de 10 años.

## LOS ENMASCARADOS AGENTES DE LA DETECTIVE

Cinco automóviles cargados de Policías y Detectives dirigidos por el Attorney del Estado de Illinois, Hoyne, hizo una excursión con los oficiales del servicio secreto Sherman y arrestó 50 personas y confiscó un gran número de cartas y documentos. El servicio Sherman (que se anuncia así mismo como CONCILIADORES DEL TRABAJO,) tiene Branches en New York, Philadelphia, Toronto, St. Louis, Cleveland, Detroit, Boston y New Haven.

Acusaciones de conspiración para fomentar motines de razas y otras formas de violencia, junto con la destrucción al por mayor de la propiedad como parte de un programa especial para romper la huelga del acero, fué hecho en una manifestación por los Attorneys del Estado creando primeramente la confusión a la detective de los Sherman en contra de Eduardo Nockel, Secretario de la Federación Obrera de Chicago. El Attorney de los Estados, citó a las Compañías del Acero y de Hierro en conexión con el trabajo de los conspiradores. Los cargos específicos en contra de la Agencia de Detectives es que ella está empleando provocadores y corrompidos chulescos para exacerbar los ánimos y llevar toda clase de dificultades en donde las huelgas existen, al objeto de que haya motivos y puedan llamarse las tropas federales.

sion and brutality to the workers had goaded them to revolt, Samuel Gompers, head of the American Federation of Labor, told the Senate Labor Committee today.

"It was a choice of whether it would be under leadership of men of proven ability or some one who might spring up at the moment," said the labor chief, who was the second witness in the Senate investigation of the strike.

Gompers charged that steel companies bargained with ship lines to bring in foreign labor to drive out higher paid Americans and painted a black picture of working conditions in the mills.

## SENATORS BLAME GARY.

In its report on the steel strike the United States senate commitee on education and labor declared that the workers have the right to have representatives of their own chosing submit their grievances to employers.

Judge Gary's rejection of this principle caused the steel strike. He refused to deal with his employers in a collective capacity and refused to meet representatives of the steel workers to discuss wages, hours, working condition and collective bargaining.

With this position the senators show impatience and they seem to hold a poor opinion of Judge Gary's diplomacy. In effect, they give this hint to the steel magnate:

"Why didn't you wrap yourself around an American flag and tell the committee you could not meet such an undesirable citizen as W. Z. Foster?"

The senators say the steel strike should be postponed until after the president's conference, because the president made this request. This is the conference that denied workers the right to be represented by men of their own chosing, either in the steel industry or any other calling a position directly opposite from that now taken by the senators.

The report says that the majority of the steel employers labor 10 and 12 hours a day.

The tone os the report is basso profundo against the radical who can always be found where social justice exists and soft notes against the employers who are responsible for this social injustice. High notes are sounded against the A. F. of L, because it has not commanded its 24 international affiliates (who have sole jurisdiction) to appoint managers of this strike whom the steel trust and its resourceful newspaper could not charge with holding un-American views 10 years ago.

## THUG DETECTIVE AGENCY UNMASKED.

Five tax loads of policemen and detectives, directed by States Attorney Hoyne, raided the offices of the Sherman Service, arrested 50 people and confiscated a mass of letters and documents. The Sherman Service advertises itself as "labor conciliators," and has branch offices in New York, Philadelphia, Toronto, St. Louis, Cleveland, Detroit, Boston and New Haven.

Charges of a conspiracy to foment race riots and other forms of violence, together with the wholesale destrucction of property as part of a program to break the steel strike, was made in a statement by the states attorney, whose attention was first called to the Sherman outfit by Edward Nockels, secretary of the Chicago federation of labor. The states attorney named the Illinois Steel company and the Steel and Tube Company of America in connection with the Rork of the conspirators. The specific charge against the detective agency is that it employed sluggers to stir up trouble where strikers exist in order to bring about the use of federal troops.

## "BROKEN PLEDGE AND BAD FAITH."

The administration is charged with "broken pledge and bad faith" by the executive council of the A. F. of L., because of its position in the miners' strike.

Just before the miners' officials revoked the strike order, in compliance with the command of a federal judge, Attorney General Palmer declared, in a public statement, that "the coal strike is a plain violation of the federal statute."

The executive council made this statement:

## "ROMPIO LA PROMESA CON MALA FÉ"

La administración democrática es acusada de haber "ROTO SU PROMESA CON MALA FÉ," por el Consejo Ejecutivo de la American Federation of Labor, debido a la posición adoptada con la huelga de mineros. Justamente, antes que los oficiales mineros revocaran la orden de huelga, en vista de lo ordenado por un Juez Federal, el Attorney General Palmer declaró en una notificación pública que "LA HUELGA DEL CARRON ERA UNA PLENA VIOLACION DE LA LEY FEDERAL."

El Consejo Ejecutivo hizo esta aclaración: "El Consejo Ejecutivo de la American Federation of Labor, declara que la manifestación inesperada del Attorney General Palmer, sin duda hecha y publicada debido a la posición adoptada en esta cuestión por el Consejo Ejecutivo de la American Federation of Labor en su reunión del domingo, Nov. 9, y publicada en los periódicos el lunes Nov. 10, sobre el hecho de que el Attorney General HA EVADIDO EN LO PRINCIPAL, NO SOLAMENTE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS QUE SIGNIFICA LA ORDEN RESTRICTIVA Y EJECUTIVA Y TODO LO QUE CONTIENE EL INJUCTION PROCLAMADO POR EL JUEZ HNDERSON, sino que Mr. Palmer ignora totalmente la aserción hecha por el Consejo Ejecutivo "DE QUE LA PROMESA HECHA POR LOS OFICIALES DEL GOBIERNO Y POR MIEMBROS DEL CONGRESO DE QUE LA "LEY LEVER," NUNCA FUÉ LA INTENCIÓN DE LA MISMA APLICARLA A LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES Y QUE ESTUVIERAN ENVUELTOS EN CUALQUIER HUELGA O PARALIZACIÓN FORZOSA POR CONSECUENCIA DE LOS SALARIOS, HORAS Y CONDICIONES DEL TRABAJO, Y QUE LA DICHA LEY "LEY LEVER" NO SERÍA APLIUADA POR EL GOBIERNO A LOS TRABAJADORES ASALARIADOS, A NINGUNA DE SUS ORGANIZACIONES O ACTIVIDADES."

El Attorney General, evade o ignora "QUE ROMPIÓ SU PROMESA DE MALA FÊ, ASÍ COMO LA DE LA ADMINISTRACIÓN, CON RESPECTO A ESTOS HECHOS."

## PRETENSION DE LOS ENEMIGOS DE LOS MINEROS COMBATIDA POR LA A. F. OF L.

Inmediatamente después que el Juez Anderson publicó su primer Injuction en contra de los mineros, se verificó un meeting del Consejo Ejecutivo de la American Federation of Labor convocado inmediatamente por el Presidente Gompers. El Consejo Ejecutivo discutió francamente la situación de los mineros y se declaró en favor de su apoyo completo contestaudo la pretensión de los enemigos de los mineros que intentaran defenderse por el mal uso del Injuction con la declaración de que la ley debe ser mantenida.

Los Ejecutivos de las Uniones de oficios demostraron que la "Ley Lever" nunca fué su propósito aplicarla en este o casos similares y que en las grandes cuestiones de Injuctions el Gobierno ayuda a la Corte en su usurpación de poder para aplicar el proceso del Injuction a las actividades personales.

Después de hacer una revisión completa de las condiciones bajo las cuales los mineros trabajan, el Consejo Ejecutivo declaró:

"La Unión de Trabajadores Mineros en su convención celebrada el mes de Septiembre en la ciudad de Cleveland, adoptó una delaración positiva demandando mejoras de condiciones en su trabajo y las minas. Instruyeron a sus oficiales a obtener las negociaciones necesarias con los dueños y que tales condiciones adoptadas unánimente fueran cumplidas.

En esa Convención había 2,200 delegados representando 500,000 mineros organizados. Además, indicaron con amplitud y positivamente instruyeron a sus oficiales de que al menos que un convenio no fuera obtenido antes del día 1o. de Nov., 1919, la resolución de la convención fué de que se inaugurara una huelga en Nov. 1, 1919 si ella así fuera comunicada a los miembros. No había pues otra alternativa que aceptar por los oficiales que son elegidos por los miembros, que llevar a cabo las directas instrucciones de sus representa-

"The executive council notes the fact that in the statement issued by Attorney General Palmer, which, beyond deubt, was called forth by the statement issued by the executive council at its meeting Sunday, Nvo. 9, and published in the newspapers Monday, Nov. 10, that the attorney general evades in the main not only the declarations of principle involved in the restraining order and the mandatory features of the injuction issued by Judge Anderson, but that Mr. Palmer wholly ignores the assertion made by the executive council that a pledge was made by the government officials and by members of congress that the Lever act was never intended to apply to the activities of wage earners engaged in any strike or lockout relative to wages, hours and conditions of employment, and that the Lever act would not be applied by the government to wage earners engaged in such activities.

"The attorney general envades and ignores the broken pledge and bad faith of the administration in respect to this facts.

## PRETENSE OF MINERS' OPPONFNTS STRIPPED BY A. F. OF L.

Immediately after Judge Anderson issued his first injuction against the miners, a special meeting of the executive council of the American Federation of Labor was called by President Gompers.

The executive council took its stand squarely behind the miners and stripped the pretense of the miners' opponents who attempted to defend the misuse of the injuction process by claims that "the law" must be uphelp.

The trade union executives showed that the Lever act was never intended to apply in this or similar cases and that on the larger question of injuctions the government aided the court in its usurpation of power by applying the injuction process to personal relations.

Aster reviewing the conditions under which the mine workers labor, the executive council declared:

"The United Mine Workers, in their convention, held during the month of September in the city of Cleveland, adopted a positive declaration demanding improved conditions of employment for the miners. They further instructed the officers to proceed to obtain by negotiations with the operators the working conditions that the convention unanimously adopted.

"There were almost 2,200 delegates seated in the convention, representing 500,000 organized miners. They further positively and explicitly instructed their officers that unless an agreement was reached on or before the first day of November, 1919, that the resolution of the convention calling for a strike on November 1, 1919, should be communicated to the membership. There was no alternative exept for the officers, who are elected by the membership, to carry out the direct instructions of the membership or resign from their positions as officers, in which event chaos and confusion would result.

"The officers of the mine workers. with their scale committee, entered into conferences an discussions with the operators in the city of Buffalo- They stated at the conference that they had full power to negotiate an agreement. In other words, that they had the power to give and take in the conference. The employers refused to make any effor whatever. Later on the miners answered the call of the secretary of labor and further endeavored to reach an agreement, but failed. The officers then proceeded to carry out the instructions of their membership and communicated the results of the failure of negotiations, and by order of the convention the strike automatically took effect November 1, 1919.

"The machinery which has existed for years and which has been successful in bringing about agreements, between the miners and the operators still exists. and they as representatives of the miners were and a e ready and willing to enter into negotiations without reservation to reach an agreement.

"At this time, our government interjected itself and applied for an injunction.

"A temporary restraning order was granted by federal

dos o renunciar de sus puestos como oficiales, en cuyo caso el caos y la confusión hubieran sido el resultado.

Los oficiales de los trabajadores mineros con su comité de ajustes fué a la conferencia a discutir con los patronos a la ciudad de Buffalo. Hicieron la labor que debían en la conferencia puesto que tenían plenos poderes para negociar y convenir. En otras palabras, ellos tenían el poder de dar y tomar en la conferencia. Los patronos rehusaron hacer ninguna clase de concesiones. Ultimamente en la contestación de los mineros se hizo una llamada por el Secretario del Trabajo y su esfuerzo por alcanzar un convenio, pero fracasó. Los oficiales, entónces procedieron a llevar a cabo las instrucciones de sus miembros y comunicar el resultado del fracaso de las negociaciones y por orden de la Convención, la huelga automáticamente se puso en ejecución en Nov. 1, 1919.

La maquinaria que ha existido por muchos años y que ha tenido gran éxito en los convenios entre los mineros y los dueños todavía existe y en ella hay representantes de los mineros que están deseosos de entrar en negociaciones sin reservas hasta llegar a un convenio.

En este momento, nuestro Gobierno se interpone y él de por sí solicita un Injuction.

Una orden de restricción temporal fué concedida por un juez federal que restringe a los oficiales de los mineros de intervenir y de aconsejar a sus miembros sobre la situación o de contribuir con dinero de los trabajadores mineros a la ayuda y asistencia de los hombres que están en huelga o de entrar en ninguna conversación con los miembros de su asociación o la situación de la huelga.

El Gobierno ha ido demasiado lejos al invadir los derechos de los mineros, no solamente para impedir a los mineros y sus oficiales y los miembros de su asociación de que atendieran los medios y propósitos por los cuales estos hombres están luchando, sino que fué más allá en sus largas demandas de la Corte, esto es, ordenando que los oficiales de la Unión de Mineros vuelvan a llamar a los hombres al trabajo, anular la huelga y complacientemente accedan a que tal orden sea cumplida.

Nunca en la historia de nuestro país se ha expedido tal orden mandatoria ni nunca se hubiera obtenido ni aplicado por el gobierno o por cualquier persona, compañía, o corporación. Mientras nosotros luchamos por la libertad, debemos preocuparnos entre otras cosas de que el trabajo esté libre, y esto significa un número de interesantes derechos. Significa no solamente que debemos declarar que nuestro propósito es hacer que las condiciones del trabajo no sean más onerosas por la guerra pero también que los instrumentos por los cuales los trabajadores han de mejorar sus condiciones no se les ponga una barrera ni sean detenidos. Nosotros estamos dispuestos a hacerlo aquí."

"La acción autocrática de nuestro gobierno en este procedimiento es de tal naturaleza que han asombrado a la mente humana, En un país libre concebir que un Gobierno solicite una orden de restricción prohibiendo a los oficiales de la organización del trabajo que contribuyan con su propio dinero para el propósito de llevar alimentos a las mujeres y a los niños para evitar que mueran de hambre, es algo, que cuando sea conocido hará una impresión de resentimiento e indignación en contra del hombre u hombres que la hubieran causado. Seguramente que los miles de hombres enterrados allá en Francia cuya sangre fué ofrecida por la libertad del mundo jamás soñaron que en tan corto tiempo en su propio país 450,000 trabajadores que se esforzaban por mejorar las condiciones de su vida, tuvieran un gobierno que decidiera que ellos no tenían derecho a ser ayudados por sus compañeros y que sus esposas y niños debían morirse de hambre debido a la orden del Gobierno.

"Declaramos que los procedimientos en este caso no tienen precedente, y se manifiestan sin paralelo en la historia de nuestro país, declaramos también que es una gran injusticia que no solamente los trabajadores y amantes de la libertad en América repudiaran sino que demandamos su completa abolición. Por la ciudadanía de nuestro país y el respeto debido a nuestras cortes, este Injuction debe ser disuelto y anulado y así también limpiados los records de tan injurioso procedimiento."

"Por todos estos hechos y en el caso presente los mineros están justificados. Aprobamos su conducta. Estamos convencidos de la justicia que los mineros tienen en su causa. Apoyamos y nos ponemos a disposición de los mineros con el completo apoyo de la American Federation of Labor, y apelamos a todos los trabajadores y a todos los ciudanos de nuestro país a que presten el mismo apoyo y ayuda a los hombres que en estos momentos mantienen una lucha noble."

judge which restrains the officials of the miners from in any way advising their membership on the situation, for contributing any of the moneys of the mine workers to the assistance of the men on strike. also restraining them from discussing, writing or entering into any kind of conversation with their membership on the strike situation.

"The government then proceded to further invade the rights of the miners not only by restraining the miners, their officers and members from furthering the purpose for which the men contended but went to further lengths of demanding from the court on order commanding the officers of the Miners' union to recall and withdraw the strike notification, and the court complacently complied and issued the order.

"Never in the history of our country has any such mandatory order been obtained or even applied for by the government or by any person, company or corporation.

"While we are fighting for freedom, we must see among other things that labor is free, and that means a number of interesting things. It means not only that we must do what we have declared our purpose to do, see that the conditions of labor are not rendered more onerous by the war, but also that we shall see to it that the instrumentalities by which the conditions of labor are improved are not blocked or checked. That we must do."

"The autocratic action of our government in these proceedings is of such a nature that it staggers the human mind In a free country to conceive of a government applying for and obtaining a restraining order prohibiting the officials of a labor organization from contributing their own money for the purpose of procuring food for women and children that might be starving, is something that when known will shock the sensibilities of man and will cause resentment. Surely the thousands of men who are lying in France, under the soil, whose blood was offered for the freedom of the world, never dreamed that so shortly afterwards in their own country 450,000 workers endeavoring to better their working conditions, would have the government decide that they were not entitled to the assistance of their fellow men and that their wives and children should starve, by order of the government.

"We declared that the proceedings in this case are unwarranted, as they are unparalleled in the history of our country, and we declared that it is an injustice which not only the workers but all liberty-loving Americans will repudiate and demand redress. The citizenship of our country cannot afford to permit the establishment or maintenance of a priciple which strikes at the very foundation of justice and freedom. To restore the confidence in the institutions of our country and the respect due the courts, this injunction should be withdrawn and the records cleansed from so outrageous a proceeding.

"By all the facts in the case the miners' strike is justified. We indorse it. We are convinced of the justice of the miners' cause. We pledge to the miners the full support of the American Federation of Labor and appeal to the workers and the citizenship of our country to give like endorsement and aid to the men engaged in this momentous struggle."

# JUSTICIA

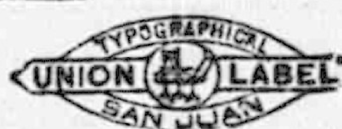
Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico.

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año ...... $3.00 Por un trimestre ..... 75 cts.
Por un semestre.. 1.50 Vendido personalmente... 3 cts.




Entered as second class mater September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1879.


# Notas Editoriales.

## TRANSFERENCIA DEL PRIMER CONGRESO DE TRABAJADORAS DE PUERTO RICO.

ABRIRA SUS SESIONES EN SAN JUAN, P. R., EL 14 DE DICIEMBRE DE 1919, COMENZANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA

*A todos los oficiales y miembvos de las Uniones obreras de mujeres y Trabajadores en general.*

ESTIMADAS AMIGAS:

A fin de darle toda la importancia e interés que debe tener este PRIMER CONGRESO DE TRABAJADORAS DE PUERTO RICO, hemos resuelto su transferencia para el 14 de Diciembre de 1919, a fin de que no quede ni una sola localidad que no esté representada y al mismc tiempo ver si es posible obtener la Cámara de Representantes o el Teatro Municipal para la celebración de dicho acto.

TODAS LAS DELEGADAS Y DELEGADOS DEBEN ESTAR PREPARADAS PARA TOMAR PARTICIPACION EN EL CONGRESO EN LA FECHA QUE SE FIJA.

PROGRAMA GENERAL

Los asuntos que ha de tener bajo su consideración este Congreso, son los siguientes:

1. Dar personalidad y significación internacional a la mujer obrera portorriqueña, e interesarle en la gran lucha que por la emancipación y engrandecimiento del trabajo se lleva a cabo en todas partes del mundo.

2.—Laborar por el establecimiento de iguales derechos y privilegios tanto para la mujer como para el hombre lo mismo en el orden de la ciudadanía como en el social, político y económico.

3.—En virtud de haberse llevado a cabo el PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE TRABAJADORAS, en Washington, D. C., laborar porque los acuerdos cubran a la mujer portorriqueña y al efecto, debemos laborar porque las Uniones obreras de mujeres de Puerto Rico, queden afiliadas a la Liga de Trabajadoras organizadas de América.

4.—Legislación general: ley de salario mínimo, horas de trabajos, condiciones generales protectoras de la salud y la vida, y disfrute del sufragio e intervención en la dirección general del pueblo de Puerto Rico.

5. Engrandecimiento y elevación moral y cultural de la mujer, como madre, esposa e hija, reconociéndoles todos sus derechos civiles en igual escala que los disfrutan los hombres. LA MUJER DEBE SER UNA CIUDADANA LIBRE, MADRE, ESPOSA E HIJA EJEMPLAR Y NO LA SIERVA O LA ESCLAVA DEL HOMBRE. LAS LEYES OPRESORAS Y TIRANICAS QUE INFERIORIZAN LA CONDICION DE LA MUJER, DEBEN SER ABOLIDAS. EL HOMBRE NO TIENE EL PRIVILEGIO DE DOMINAR SOBRE LA MUJER, CUANDO ESE DOMINIO ES ATENTATORIO AL DERECHO DE LA CIUDADANIA, QUE IGUALIZA A LOS SERES HUMANOS Y DECLARA QUE TODOS TIENEN DERECHO A LA PERSECUCION DEL DISFRUTE DE LA LIBERTAD Y LA FELICIDAD.

6.—Habiendo el Congreso de los Estados Unidos declarado que la enmienda a la Constitución ha sido aprobada por una absoluta mayoría de los Estados Unidos, concediendo el voto a la mujer, y por lo tanto en las próximas elecciones presidenciales votarán las mujeres en toda la nación, entendemos que la mujer en Puerto Rico debe emprender una activa campaña y demandar del Gobernador de Puerto Rico cite una sesión extraordinaria de la Legislatura, a fin de que en las elecciones generales de la isla, tengan derecho a votar y ser elegidas, todas las mujeres que hayan alcanzado la edad que fija la Ley Jones, para tener derecho los hombres a emitir sus sufragios.

7. Análisis y estudio de los males que predominan entre las trabajadoras, y bajo el punto de vista de los tiempos que corremos, de lucha constante por el establecimiento de la justicia social y democracia industrial en el mundo. DIGNIFIQUEMOS EL HOGAR Y EMBELLEZCAMOS LA VIDA.

Y aquellos problemas que guardan relación con la mujer, que se consideren de interés y bienestar general, de acuerdo con los oficios y ocupaciones en que se emplean y el peligro que las mismas representan, para la mujer, en sus diferentes órdenes.

CONCLUSION.

La base de representación y tributación que se consigna en la primer circular, regirán en todas sus partes.

Las credenciales deben llenarse y enviarse las Duplicadas a la Secretaría general de la Federación Libre.

Si hubiere necesidad de mayor información se hará por medio de la prensa.

CONFIAMOS QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES, AFILIADAS A LA FEDERACIÓN LIBRE, TENDRÁN UNA BUENA REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO. ELEGID LAS COMPAÑERAS MAS HÁBILES E INTELIGENTES.

Es hora de laborar por el progreso y emancipación de la mujer. COLOQUEMOS A LA MUJER OBRERA PORTORRIQUEÑA, AL MISMO NIVEL DE LA AMERICANA Y LA EUROPEA.

Esperando que estarán presentes en el Congreso todas las organizaciones de mujeres y con los mejores deseos de progreso y bienestar para todos, nos es grato suscribirnos—Vuestros fraternalmente,

SANTIAGO IGLESIAS,
Presidente, Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

RAFAEL ALONSO,
Secretario general.

San Juan, P. R. Noviembre 26, 1919

## EL FISCAL FICKERT DERROTADO.

San Francisco, Nov.—El Fiscal Charles M. Fickert, de San Francisco de California que se hizo notable al organizar el gran ("Gancho") complot en contra las organizaciones del trabajo y los socialistas, obteniendo la condena a muerte de J. T. Mooney y otros leaders del trabajo, fué derrotado en las elecciones verificadas ayer y sustituído por otro Fiscal de nombre Mattew Brandy.

Los trabajadores de San Francisco causaron la derrota del Fiscal enemigo sin que pudieran evitarlo el capitalismo y las Cámaras de Comercio.

# Gran Demostración de Duelo

## En Bayamón con motivo del fallecimiento de la querida madre de Cirilo Avilés.

DELEGACIONES DE SAN JUAN Y OTROS PUEBLOS DE LA ISLA, CONDUCEN A MANO LA CAJA (QUE CONTIENE LOS RESTOS MORTALES.

En las primeras horas del lunes, Noviembre 25, 1919, llegó la información a las oficinas de la Federación Libre, en San Juan, Puerta de Tierra y Santurce, del sensible fallecimiento de la querida madre de nuestro amigo y camaroda Cirilo Avilés, Tesorero de la Federación Libre de los Trabajadores de P. R.

Inmediatamente se nombraron comisiones, para tomar participación en el entierro. La Plaga Blanca, esa mortífera enfermedad que se extiende por todas partes, de resultados siempre fatales, a la cual la ciencia no ha podido coger bajo su dominio, debilitó primero su organismo y después mantuvo en el lecho. dor algunos, meses, a la querida madre de tres luchadores de las filas del Trabajo, Primitivo, Manuel y Cirilo Avilés.

Es un duro golpe, que no puede remediarse. La Naturaleza tiene sus leyes inmutables, las únicas que el genio del hombre no ha podido detener en su veloz carrera, ni violar. Esas leyes no tienen privilegio. Miden a todos por igual. Lo mismo al rico que al pobre.

Quizás, al correr de los años, pueda lograrse prolongar sus efectos y amortiguar el profundo dolor que produce la separación de los seres queridos. Quizás, podamos trasponer veintenas de años antes de que la parca doblegue y tronche el hilo de la vida.

Pero, la ley inmutable de lo que palpamos y vemos, la constante transformación y renovación de las especies vivientes, nos dice, con su elocuencia abrumadora, que el resultado, tarde o temprano será siempre el mismo.

Las delegaciones de San Juan y otros puntos de la isla, transportáronse velozmente, hácia la residencia de la Sra. Francisca Avilés, que así se llamó la inolvidable madre de nuestros queridos amigos, para tomar participacion en las fúnebres ceremonias, preparadas a la finada.

El Sol era candente. Sus poderosos rayos cubrían a pleno, todo el trayecto, desde la casa mortuoria, hasta el Cementerio de Bayamón, Lentamente, se movía la muchedumbre. El sexo femenino tenía una buena representación. Coronas de flores naturales y artificiales, con dedicatorias especiales, como último tributo de admiración a la fenecida, cubrían el sarcófago.

De tramo en tramo, dejaba sentir las notas sentimentales y armoniosas de una marcha fúnebre la banda que acompañaba al féretro, dejando en el ánimo una profunda sensación, imposible de describir. A la entrada del camino que conduce al cementerio, se detuvo el gentío. Rindiendo un homenaje póstumo a Francisca Avilés y de aliento para los familiares, que quedan en medio de la gran batalla por la vida y por el progreso general de los pueblos, hicieron uso de la palabra los compañeros Manuel Texidor, Ramón Barrios; P. Rivera Martínez, Miguel Bernard Silva y Ramón Carreras.

Después, se depositaron en la fosa común los restos mortales, mientras el Sol del medio día en descenso hácia su ocaso, quemaba la piel y vigorizaba los campos. Ayer, todavía aleteaba al rededor del lecho un pequeño aliento de vida. Y al siguiente día, el soplo había desaparecido. Rindamos nuestro tributo y alentemos a los que quedan en el fragor del combate por la vida. Descance en paz.

## Carta de un Farmacéutico.

Juncos, Puerto Rico, 31 de octubre de 1919.

Sr. Don Santiago Iglesias,

San Juan, Puerto Rico.

Estimado señor y amigo:

Acuso recibo de su muy atenta circular de fecha reciente así como de un recibo que me acompaña adjunto, invitándome a suscribirme por un semestre al periódico "JUSTICIA" que Ud. dirije.

Acepto con mucho gusto tal invitación y junto con esta le remito un giro a su favor por $1.50, para cubrir el importe de la suscripción.

Tengo que significarle, que desde que el periódico "JUSTICIA" surgió a la vida del periodismo hace algunos años, fuí uno de sus accionistas así como también un suscritor, cuyo recibo pagaba aquí al noble viejo Pereira. Y ahora en su nueva etapa lo he estado recibiendo por conducto del viejo semanalmente, porque siempre me ha agradado su lectura y su política económica, educadora y civica en beneficio de las clases proletarias de nuestro país, y de las otras clases, que en parte necesitan los estímulos de esta educación.

La labor tanto económica, como política planteada por Ud. ante el pueblo puertorriqueño, es digna de todos los hombres justos y sensatos, que yo con gran placer se los tributo, porque a obra que está Ud. realizando es de grandes alcances y de gran fundamento, porque está basada en la justicia y en la verdadera libertad.

Siga pues, en el Senado, en el periódico y en la tribuna pública, esparciendo estos ideales de radención humana, que ya llegará el día en que la aurora brille para bien de este país y así las futuras generaciones, tengan que bendecir los nombres de estos modernos cruzados que en bien de ellas arrostraron todos los sacrificios que de estas luchas se deriban, ya que una gran parte de la actual, se muestra ciega y sorda —al parecer—porque los egoísmos y los intereses creados absorven toda su atención.

Su discurso en este pueblo el 26 de los corrientes, causó gran sensación e impresión pública y fué una lástima que la naturaleza se mostrara adversa a que Ud. terminara su disertadión de grandes enseñanzas para el pueblo, pero tenemos la esperanza de verle y oirle pronto tratando dichas cuestiones dejando así terminada su obra de educación pública.

Hasta tanto, quedo de Ud. atto. S. S. y amigo,

M. MARTINEZ.

## Telegrama Recibido

Aguas Buenas, Nov. 20, 1919.

Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.

Deseo me aclare fué á congreso 30 de noviembre no pudiendo asistir mujeres unión de despalilladoras podrán en su lugar representarlas hombres, asumiendo en su carácter dicha representación. Espero contestación inmediata para envío de credenciales. OSCAR·ZAYAS, Organizrdor Unión 15086.

# Participación del Trabajador en las Ganancias.

**Por GEORGE W. PERKINS.**

(*Insertado en el Congressional Record de Oct. 7, 1919, a petición del Senador Owen.*)

La justa participación del trabajador ha sido siempre un gran problema desde el principio de la humanidad. Ha cambiado grandemente a medida que la civilización va progresando y ha clamado cada vez con mayor fuerza por una solución a medida que la inteligencia y la educación se van extendiendo.

La justa participación del trabajo era un problema sin solución cuando la expresión que designaba las relaciones entre el capital y el trabajo era "dueño y esclavo."

Era de la misma manera un problema sin solución cuando las resoluciones eran "amo y hombre."

Y aun existe en la actualidad cuando se designa esa relación con los nombres de "patrono y empleado."

Estos mismos cambios efectuados en tales expresiones usadas para diferenciar el capital del trabajo, demuestra que poco a poco se va progresando hasta llegar a la solución del problema de la "justa participación del trabajo."

Confío en que todos habrán de admitir que no debemos retroceder a las antiguas condiciones; que debemos seguir hacia adelante hasta llegar a un mejor entendido que el que se expresa con las palabras "patrono y empleado."

Alguien se preguntará: ¿Y cuál ha de ser esta moderna expresión que mejor exprese un mejor entendido? Yo contestaría que a mi entender debería expresarse con una sola palabra "SOCIOS."

Si yo estoy en lo cierto, entonces la cuestión a resolver es cual ha de ser la manera de llevar a cabo tal SOCIEDAD para obtener los mejores resultados a cada una de las dos partes interesadas.

Este problema me ha interesado grandemente por treinta años consecutivos. Lo he estudiado con ardor, no por medio de libros, pero sí por experiencia obtenida en la diaria labor en los distintos negocios a que me he dedicado durante esos años.

Hace veinticinco años quedé convencido que SOLO por medio de una participación justa, honrada, y abierta podríamos nosotros hallar algo parecido a un método satisfactorio y permanente de llegar a la solución del problema de la justa participación del trabajo.

A cada instante después de aquella época en que quedé convencido, he aprovechado todas las oportunidades que se me han presentado para regar las semillas de la justa participación del trabajo y de hacer o pedir que sus principios sean aceptados y puestos en práctica por las organizaciones industriales, y he apreciado grandemente el honor de haber servido de presidente de vuestro comité de "justa participación" desde que fué organizado.

Recuerdo que leí un periódico que defendía los principios de la "justa participación" ante esta organización, hace aproximadamente 12 años y encuentro poco, quizás nada, que cambiar a los principios básicos que allí expuse. Creo que el trabajo efectuado desde aquel momento ha valido de algo y que ha llegado el momento en que debemos darle mayor impulso que nunca, sobre bases constructivas.

He encontrado que mis puntos de vista en cuanto a la "justa participación" y mi creencia con respecto a los medios de ponerla en práctica difieren grandemente de los de otras personas; que los planes que yo propuse para ser puestos en práctica son muy distintos en cuanto a la aplicación y los resultados a otros muchos de los llamados planes de "justa participación." Quiero, si fuere posible, señalar los puntos en que tales planes difieren de los míos.

## LA JUSTA PARTICIPACION NO ES FILANTROPÍA

En primer lugar, yo no miro a la justa participación como un acto filantrópico ni mucho menos benévolo.

No la clasifico como regalo de Navidad o bono de fin de año. No apruebo ni creo en plan alguno, aun cuando parezca de economías, en que se le dé algo a una persona en cambio de nada.

No creo que un hombre que se respete a sí mismo vaya a permitir tal arreglo, y no creo que haya patrono de mediana inteligencia y que se respete así mismo, que a la larga, prefiera hacer tales arreglos.

La justa participación en que yo creo, es aquella que es verdadera; la clase que aumenta la cooperación eficiente y completa entre el trabajador y el patrono; la clase que convierte a los trabajadores en socios; la misma clase de participación que tienen los socios de una misma industria.

Cualquier cosa que se parezca a lo anterior pero que no llegue a igualarlo está llamado a fracasar y abrirá más el abismo entre el patrono y el empleado antes que estrecharlo.

Una observación cuidadosa, unida a la experiencia considerable me han convencido que prácticamente todos los fracasos en los planes de la participación en las ganancias, tanto en este país como en Europa, se deben a que los cimientos de tales planes no fueron honradamente trazados ni trabajados con equidad.

En un caso de cada diez, en un punto de la aplicación práctica de los planes que han fracasado, se ha encontrado que ellos no eran mutuamente beneficiosos, bien porque no interesaran al trabajador a poner su mayor grado de eficacia de manera que fuese satisfactorio al patrono o bien porque no se distribuían las ganancias en tal forma que beneficiara al empleado y este quedará satisfecho.

Ninguna compañía en que las ganancias sean repartidas entre sólo dos o seis socios podría durar mucho tiempo a no ser que sea mutuamente beneficiosa, y esta misma regla es aplicable a una gran corporación en que las ganancias sean repartidas entre muchos socios.

Ninguna persona, firma o corporación que piense adoptar el plan de la distribución de ganancias puede esperar éxito alguno a menos que se disponga a aceptar el método de aplicación enteramente honrado, abierto e imparcial.

Como he dicho anteriormente, las relaciones entre patronos y empleados han cambiado con los tiempos.

Anteriormente eran de amo y esclavo; luego de amo y hombre; ahora son de patrono y empleado, y como es natural, cada cambio acercó más o estrechó mejor las relaciones entre el capital y el trabajo. ¿Qué ha causado este cambio de relaciones?

En mi opinión, la causa se encuentra en el vasto y amplio plan de educación que se ha llevado a cabo en todo el mundo.

Desde que nosotros fundamos este país hemos gastado aproximadamente tanto dinero en nuestros sistemas de educación como en nuestros caminos de hierro.

Consideramos a nuestros ferrocarriles financieramente como empresas que han tenido éxito si ellos producen dividendos.

Si nuestro sistema de educación tiene éxito, los dividendos que obtenemos de él, es la educación de mentes mejor preparadas para que puedan pensar mejor, más claramente y con mayor independencia.

Ahora mismo está este país obteniendo tales dividendos

por las vastas sumas invertidas en sus planteles de enseñanza

En el mundo industrial, en las relaciones entre el capital y el trabajo, entre patron y empleado, nosotros estamos recogiendo estos dividendos a que me refiero, y los obtenemos directamente y por medios acumulativos en la cuestión del salario.

En el pasado, el hombre que no era educado o preparado para pensar independientemente, se declaraba en huelga para pedir dos pesos diarios cuando solo ganaba $1.75: y por algún tiempo las diferencias entre el capital y el trabajo se resolvían sobre estas bases.

Mi creencia es que estamos rápidamente pasando de esa época, puesto que nuestras masas productoras están tan bien educadas y tan preparadas para pensar independientemente, que en muchos casos, ellos no se declaran en huelga para solicitar un aumento de jornales, sino para solicitar lo que ellos creen en justicia les pertenece: "una justa participación en las ganancias del negocio en que están empleados."

Si yo estoy en lo cierto con respecto a lo que acabo de mencionar, entonces nosotros estamos dejando atrás con rapidez, la época en que las diferencias entre el capital y el trabajo se arreglaban con un pequeño aumento en los jornales, y estamos entrando de lleno en la época en que se debe practicar en alguna forma la repartición de las ganancias.

Por tanto la pregunta es: ¿Y cómo se puede practicar este plan de manera efectiva?

## BOSQUEJO DE UN PLAN CORRECTO PARA DISTRIBUIR LAS GANANCIAS.

Unos cuantos años de experiencia me hace ser muy optimista respecto a los planes de distribución de ganancias que se basan en el siguiente plan:

PRIMERO: Todo negocio debe ante todo ganar lo suficiente para cubrir sus gastos, depreciación, y un interés módico sobre el capital invertido.

SEGUNDO: Creo que todo negocio debe considerar que la compensación que paga a sus empleados es con el propósito de ganar lo suficiente para poder pagar los gastos nombrados anteriormente;

TERCERO: Creo que toda ganancia que exeda a la suma especificada, debería ser dividida sobre bases de un tanto por ciento, entre el capital y los empleados;

CUARTO: Creo, sin embargo, que en ningún caso deberían esas ganancias ser retiradas del negocio; que deberían ser dejadas en el negocio por un tiempo razonable, para protejer y aumentar sus fuerzas financieras y su seguridad; que en el caso del capital, esos gananciales debían llevarse al fondo de EXCESOS, y en el caso de los trabajadores sus gananciales se les deberían distribuir en forma de seguridades que representen un interés en el negocio, y que a cada empleado se le debería exigir que conservase esa seguridad por un tiempo razonable, por ejemplo de tres o cinco años.

---

## No hay Dinero para ellos....

### Habrá Dinero para lo otro.

---

El Gobernador Yager NO TIENE DINERO para poner en vigor la Ley de Conciliación y Mediación.

Pero, estamos seguros, que ha de TENER DINERO DE SOBRA, cuando 80,000 trabajadores de ambos sexos declarados en huelga en los campos del azúcar, del tabaco y del café, demanden el derecho a vivir.

Entonces, cuando 80,000 esclavos, del salario y de la opresión, hombres, mujeres y niños en huelga exigiendo justicia humana, entonces, el Gobernador Yager DERROCHARÁ EL DINERO, COMO SIEMPRE, no para la "CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN," sino para pagar policías extras, muchas macanas, fusiles y balas, y como siempre, el pueblo de Puerto Rico dispondrá de los "fondos públicos" para poner en práctica el SALVAJISMO OFICIAL para protejer los millones de dollars que los piratas sociales y financieros arrancan del trabajo extenuante y embrutecedor que está obligado a soportar la muchedumbre de los campos irredentos.

---

Santurce 9 de Noviembre de 1919.

Hon. Arthur Yager, Gob. de Puerto Rico.
San Juan, P. R.

Honorable Señor:

Los trabajrdores de la "Porto Rico Fortelizer Co.," hace 14 días reclamaron de sus patronos aumento de salarios, pues dado el alto costo de la vida, es de todo punto imposible sostenerse con los antiguos jornales.

Mr. Stubbe, el presidente de dicha corporación hizo caso homiso de nuestras reclamaciones negándose a realizar una transacción honorable.

Ahora bien: como nuestra legislatura decretó una ley de "arbitrage obligatorio," deseamos honorable señor, que dicha ley sea puesta en vigor y aplicada a nuestro caso.

Nosotros habríamos de someternos gustosos al fallo de dicho tribunal, pues dada la justicia que nos asiste, el laudo de la comisión habría de ser en consonancia con las circunstancias

Esperando ser atendidos con nuestras súplicas, quedamos ae usted. Muy respetuosamente —COMISIONADOS.

---

San Juan, P. R., Noviembre 12, 1919.

Señores:

Es cumplimiento de instrucciones del Gobernador, tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 9 del que cursa, manifestando que una petición presentada por ustedes y demás trabajadores de la "Porto Rico Fertilizer Co.," solicitando aumento de salarios, no ha sido atendida; y deseando someter dicha petición a arbitraje solicitan que la ley de la última Legislatura creando la "Comisión de Mediación y Conciliación," sea puesta en vigor de suerte que su referida petición pueda ser llevada a dicha Comisión.

En contestación me permito informarle que el Gobernador no podrá hacer el nombramiento de los miembros de esa comisión, hasta que no tenga la seguridad de que estén disponibles para su inversión los fondos asignados con ese propósito, pues parece que se estima que los ingresos que ha de tener el Tesoro en el actual ejercicio y en el siguiente, sólo han de alcanzar para cubrir los gastos ordinarios del Gobierno y otras asignaciones de orden preferente. El Gobernador espera, sin embargo, que esta dificultad podrá allanarse pronto e inmediatamente procederá entonces al nombramiento de la referida comisión.

Tan pronto como el Gobernador haya procedido al nombramiento de la Comisión se dará de ello conocimiento al público por medio de la prensa. Respetuosamente.—E. J. SALDAÑA, Subsecretario Ejecutivo.

---

## Carta de un Profesor.

New York City, Nov. 13, 1919.

Sr. Don Santiago Iglesias,

Muy señor mío y amigo: He recibido la suya del día 31 de Octubre, 1919, y en contestación a ella le manifiesto que no ha llegado aún a mis manos la carta con el certificado de la acción de la "Compañía Editora de "Justicia" a que usted hace referencia en su citada carta de Octubre 31.

Como simpatizo con su proyecto y estoy además altamente interesado en el movimiento social moderno, iniciado con la instauración del Gobierno Soviet en Rusia, hace ya más de dos años, va con esta un cheque por $10.00, importe de la acción que usted me ha asignado Y CUYO CERTIFICADO NO HE RECIBIDO.

DESEANDOLE EXITO EN SU EMPRESA Y TACTO PARA GUIAR A NUESTRO PUEBLO POR EL CAMINO DE UNA VERDADERA Y SALUDABLE REVEINDICACION.

Queda su amigo y S. S.

TEODORO AGUILAR.

# PARA CONOCIMIENTO GENERAL
## DE TODOS LOS TRABAJADORES.

Con motivo de una protesta surgida en el taller de "La Sultana" el día 16 de octubre del corriente año debido a una equivocación involuntaria de algunos camaradas y teniendo en cuenta además las dificultades que crean a los cuerpos directores las actuaciones fuera de toda disciplina o de lo acordado, fué acuerdo de la comisión del taller celebrar una asamblea con el fin de tratar ampliamente algunas cuestiones de verdadero interés.

Todos los compañeros estuvieron de acuerdo y se celebró la asamblea sin dificultad ninguna excepto alguno que otro compañero que trató de tergiversar las cuestiones tal vez por ignorancia o equivocación.

### ACTA DE LA ASAMBLEA CELEBRADA EN EL DIA 17 DE OCTUBRE

En Ponce, P. R. a los diez y siete días del mes de octubre del corriente año 1919, los tabaqueros del taller "La Sultana" reunidos en asamblea en el teatro APOLO entre otras cosas acuerdan lo siguiente:

Hace de presidente el camarada Genaro Pereles y pone a la consideración del mitin la siguiente orden del dia:

1. Informe de la Comisión del Taller.
2. Regular el uso de la Tribuna.
3. Nombràmiento del Comité Pro-Tuberculosos.
4. Orden de la Lectura.
5. Asuntos Generales y Cierre.

Puesta al voto la orden del día fué aprobada.

Bernardo Suárez, miembro de la comisión, informó sobre la situación actual de los talleres, en lo que respecta al mucho personal, y después de tener conocimiento amplio sobre el particular, la asamblea da su voto de asentimiento habiendo hecho la indicación que el asunto sea tratado por el Cuerpo Consultivo Conjunto.

(El informe se refería a la necesidad de abrir otro local para dar facilidad al trabajo en "La Sultana" al número para el cual tiene capacidad pues se hace casi imposible el trabajo debido a que hay más de CIEN tabaqueros demás en el salón, lo que está en contra de la salud de todos.)

El uso de la tribuna en el taller quedó regulado aprobándose la siguiente resolución del camarada Rafael C. Lozano:

POR CUANTO: Se ha aprobado de manera categórica y cancluyente que es de impresindible necesidad el mantener como base de futuras conquistas económicas, el orden y mutuo respeto en los talleres.

Tenemos la íntima convicción de que todos los hombres que trabajamos en los talleres de tabaquería, propendemos. a mantener el equilibrio entre las fuerzas opuestas CAPITAL Y TRABAJO, deseando trabajar todos sin convertir el taller en salón de disputas que traigan como secuela el desbarajuste industrial:

POR CUANTO: el libre ejercicio de la TRIBUNA se ha visto solo ha servido para formar desórdenes, que muchos aprovechan para tirar sus TABLAS y dar con los SEPOS sobre los VAPORES:

POR CUANTO: todos los talleres de la isla y últimamente Bayamón, llevados de su experiencia han tenido que reglamentar el uso de la TRIBUNA en bien de la colectividad y por la moral de nuestro nombre que debemos mantener bien alto como clase que se distingue en las luchas del trabajo.

RESUELVASE: Que el uso de la tribuna sea exclusivo para informar las comisiones y tratar asuntos de índole económica o de moral social o por cualquier profesional que deseara dar conferencias sobre higiene, quedando excluída la política.

Fraternalmente,

Firmado:

RAFAEL C. LOZANO.

Se pasó al nombramiento del Comité de la Sociedad Pro-Tuberculosos, saliendo electos los compañeros Bernardino Troche, Juan Collazo, (tesorero) Julio Alvarado Lugo, Tomás Pereles y Francisco Colón.

El orden de lectura, pasó al reglamento para el cual se nombró a los camaradas Rafael C. Lozano, Genaro Pereles, Cabrera Duma, Juan Collazo y Bernardo Suárez, para que lo redactaran.

En asuntos generales se aprobaron las siguientes resoluciones:

Resolución LUMBANO, tendente a que cada compañero sea responsable del orden en el vapor donde trabaja y en caso que no lo sea y se investigara el caso sea castigado y si fuera tapado por sus compañeros se procederá a suspender a todos los compañeros del vapor.

Resolución, para contestar un telegrama al camarada Armando Ferrer, manifestándole que le habían informado erroneamente. Sobre la elaboración de tabacos se trató lo siguiente:

Los cigarros se harán de acuerdo con los materiales pero esto no quiere decir que se hagan cortos o largos, gresos, finos, etc. entendiendo que esto nada tiene que ver cen el material aceptando las equivocaciones por no ser infalibles quedando de hecho justificado que el capataz está en el deber de llamar la atención al operario. Esto debe entenderse razonablemente.

Cierre de la Asamblea.

No habiendo ningún otro asunto que tratar se dió por terminada. siendo estos los fieles acuerdos tomados de lo que doy fé y certifico.

BERNARDO SUAREZ,
Sec. de la Asamblea.

GENARO PERELES,
Presidente.

## DE INTERES PARA LOS TRABAJADORES

Todos los trabajadores deben poseer acciones de "JUSTICIA", y el mejor medio de adquirir el mayor número de ella es comprando uno o mas cupones semanalmente hasta reunir el valor de $10.00 que es el importe total de cada acción.

# APUNTES PARA LA HISTORIA

## DEL MOVIMIENTO OBRERO DE PUERTO RICO.

### ARRIBO A PUERTO RICO. PRIMEROS PASOS

**Por SANTIAGO IGLESIAS.**

I

Allá por el mes de diciembre del año 1896 gobernaba a Cuba el general Weyler, de triste memoria, y debido a la política militarista reinante inaugurada por él no podían ejercer tranquilamente por más tiempo en la Habana los obreros de ideas de verdadera libertad y justicia humanas. Las persecuciones sin cuartel de que se hacía objeto a todos los sospechosos de "insurrectos" con motivo de la revolución de independencia existente en Cuba, eran tan atroces que decidímos salir de la capital cubana con dirección a Barcelona, para después trasladarnos a Londres. Preferimos abandonar a Cuba y reusamos "hacer armas" contra nadie, porque entendíamos que no debíamos ayudar a la tiranía de uno y otro lado.

Por causas especialísimas, que no mencionaremos ahora, tuvimos que desembarcar accidentalmente en San Juan. Esto ocurrió próximamente en la segunda quincena de diciembre del indicado año de 1896. Cuando tengamos oportunidad de visitar nuevamente la Habana, terminaremos nuestros apuntes sobre los doce años de actividad obrera en aquella Isla y le daremos publicidad.

En el vapor "Veracruz" donde viajabámos venían también dos compañeros nuestros que no tuvieron necesidad de quedarse en Puerto Rico.

Habíamos conocido a San Juan de paso para la Habana el año 1884, y después en el año 1888. San Juan nos había parecido en aquella época una ciudad muy triste, construída por imitación, a la antigua española, tal y como la pudieron concebir los soldados, los curas y los burócratas. Tenía la ciudad de San Juan enormes murallas con unas puertas de entrada medioevales. Las calles se hallaban adoquinadas con piedras del río, llamadas "chinos," que ofrecían grandes incomodidades a las pisadas de los transeuntes. La yerba crecía lozana por dondequiera, sin excluir las principales calles.

Desde el trasatlántico anclado en la bahía podía distinguirse, hácia la orilla y sobre una explanada que hacía de muelle, grupos de trabajadores descalzos y en camiseta, bañados de sudor, trabajando aceleradamente, jadeantes, en tanto que la confusa gritería producida por los capataces que ordenaban y los trabajadores que respondían con gritos desaforados unos y otros, profiriendo los más groseros y oprobiosos insultos nos ensordecían e impresionaban desagradablemente. Alrededor del vapor hallabánse numerosas canoas de estilo indígena en que vendedores de plátanos, guineos y chinas, en cestitos que hacían pasar a poder de los pasajeros del barco por medio de un cordel se afanaban en competencia. Vendían también, tabacos, cigarrillos y otros artículos que se expendían entre el pasaje y los marineros que hacían los trabajos de carga y descarga. Por el conjunto de todo lo que veíamos y oíamos en los trabajos del muelle y en el vapor nos parecía tener delante la gran "plaga" de un ingenio trabajado por esclavos dóciles y obedientes a las órdenes del Mayoral.

El panorama de la Isla, iluminado por un sol brillante, presentaba en todas sus fases un aspecto bellísimo. Solo se tornaba sombría para nuestra mente la majestad expléndida de la naturaleza tropical, cuando observábamos a tantos trabajadores desarrapados, descalzos y en condiciones anti-higiénicas, revelando en su modo de ser, en su presencia y características que estaban sometidos a una explotación mental, física y civil, de la más horrible condición, que no solo deformaba su personalidad como hombres y como ciudadanos sino que los mantenía inutilizados para frecuentar una vida modernamente civilizada: debido ello a su falta de educación escolar, al terror que les infundían el soldado, y el policía vigilante del orden público, así como también el fanatismo imbécil propagado por el cura y el fraile, y la ignorancia en que los tenían sumidos todos los burócratas de esta Colonia española, que más tarde había de caer en manos americanas por designios de la providencia capitalista moderna del continente del Norte.

Las bellezas naturales de la Isla, repito, quedaban borradas en nuestra mente, y cierta alegría producida por el sol tropical desaparecía al observar después una población de trabajadores de todas clases, sometidos, aherrojados, embrutecidos y explotados sin compasión por una burguesía española, criolla y extranjera, fomentada en la Colonia, en la hacían dinero sin medida, sin importales poco ni mucho la condición de los trabajadores del país.

Las noches de San Juan eran silenciosas y hasta lúgubres. Muy pocas personas discurrían por sus calles obscuras después de las nueve de la noche. Las pisadas del transeunte resonaban sobre el pavimento como sobre una tumba hueca. El alumbrado de gas fluído era de lo más inferior y defectuoso, por lo cual las sombras de la noche daban un aspecto casi tétrico a la población.

Cuando por circunstancias especiales en 1896 tuvimos que resolvernos a fijar nuestra residencia en San Juan, ocho años después de haber visitado la capital, parte de las viejas murallas habían desaparecido juntamente con la puerta de San Justo.

El primer hombre a quien al pisar en tierra encontramos y le hablamos fué un maestro carpintero que hacía el trabajo de embisagrar unas persianas en los bajos del que es hoy edificio del Banco Territorial y Agrícola. Con él eotablamos poco más o menos, el siguiente diálogo:

—¿Dígame, compañero, existe aquí en San Juan alguna asociación de obreros?

—No, señor,—respondió el interpelado.

(Atanasio Dival era la persona a quién nos dirigíamos por primera vez.)

—Pero, díganos,—volvimos a preguntarle:—¿No hay en la ciudad ningún gremio de obreros organizados para luchar en contra la explotación patronal?

—No, señor.

—¿Quienes son en San Juan los obreros más significados entre sus compañeros?

—No sé decirle.

—Pero ustedes, los trabajadores, ¿no tienen ninguna clase de centros de reunión en San Juan.

—Sí, teníamos un Casino de artesanos que ya no existe.

—Y...... ¿qué hacían allí?

—Pues allí se jugaba y bailaba y además era de instrucción.......

—¿Y quiénes son ahora los artesanos de más nombre y de mayor influencia?

—Pues, Goyo Andrades, Miguel Casado, Taní Sherman, maestro Agustín Landor, y otros.

—¿Y esos artesanos son luchadores?

—No señor, esos son encargados de trabajo o rematistas de obras.

—¿Me quiere usted hacer el favor de decirme en dónde puedo hallar trabajo de carpintero?

—Yo creo que si va a la calle del Cristo, en el taller de Fadón, usted podrá hallarlo allí.

Nos despedimos de nuestro informante transitorio, y nos fuimos en dirección al taller que nos había indicado para solicitar trabajo. Una vez en ese taller, hablamos con el dueño, quien no pudo darnos trabajo, pero se sirvió indicarnos la dirección de las obras militares, situadas en Casa Blanca, donde fuimos y encontramos ocupación mediante un salario igual al que en Cuba pagaban a un peón agrícola, tipo por el cual trabajaban los obreros puertorriqueños. En el país, generalmente en aquella época, el salario de un obrero ascendía a un peso veinte y cinco centavos (moneda provincial) por diez y doce horas de trabajo. Los campesinos trabajaban de sol a sol por 30 y 40 centavos.

Al día siguiente al de mi arribo a Puerto Rico y desembarco en San Juan, capital de la Isla, estábamos ya instalados en un taller provisional levantado frente a las baterías militares del "Escambrón," y unos días después fuimos trasladados al Castillo de San Cristóbal. El ingeniero, Jefe inmediato nuestro, fué primeramente don Armando Morales, y después don José Claudio.

Empezamos nuestra vida en San Juan sin un amigo, sin un conocido, o camarada, y con una muy triste impresión e idea formada de la mentalidad de los trabajadores con quienes forzosamente teníamos que estar asociados en las rudas faenas y sometidos a la cuotidiana explotación.

Prácticamente la propaganda de los ideales obreros tuvimos necesidad de inaugurarla entre los soldados y obreros que se reunían en los patios del Castillo de San Cristóbal, a la hora de almuerzo, y aún aprovechando los momentos en que no estaban presentes los ingenieros y oficiales de las fuerzas militares.

Nuestro conocimiento de las condiciones y estado económico, social político en general de los trabajadores de todas las clases, era casi completo. En las calles, en las plazas, y en el trabajo, habíamos recogido las observaciones que nos puso en conocimiento de la sencilla buena fé y fraqueza que predominaba entre los ciudadanos de todas las clases sociales.

La pobre y reaccionaria prensa de aquel entonces nos había dado también una idea cabal de cómo la burguesía colonial trataba a los proletarios del país.

La burocracia militar, el clero, la burocracia civil y la burguesía española y criolla eran indiscutibles a los ojos de los trabajadores, dogmas litúrgicos, bien por temor o bien por ignorancia de sus derechos o de su personalidad civil.

Los trabajadores colectivamente NO ERAN NADIE en la vida social, económica, civil y política de Puerto Rico. Ellos debían y tenían que ser lo que las clases privilegiadas querían y les dejaban que fuesen, y los trabajadores creían muy natural esta posición. No se disgustaban, porque creían que no había motivo para disgustarse. Si el señor y amo poseía una fortuna a costa de la esclavitud y la explotación realizada con ellos, eso no era motivo suficiente para no respetarlos. Si se les combatía alguna vez era porque los liberales políticamente les acusaban de "incondicionales" y reaccionarios, o porque los "incondicionales" acusaban a los otros de "insurrectos." Los trabajadores giraban siempre alrededor de ese ambiente político social de aquella época, erigiendo ídolos, patriotas, líricos, músicos y rumberos.

Los trabajadores, sin embargo, no eran más que el coro o la CLAQUE, sin derecho a más nada que a vociferar ¡¡¡Vivas!!! o aplaudir a los amos de una y de otra clase. No eran electores, ni mucho menos elegibles, para las funciones públicas y políticas; no tenían, en suma, personalidad civil obrera, ni fuerza, ni influencia alguna. En tales condiciones comenzamos nuestra propanda en pró de la creación de un ambiente ideal primero, y una Federación Obrera después, que por su virtualidad en los principios y su fuerza organizada diera a los trabajadores de San Juan y de la Isla lo que ya poseían en mayor o menor grado los obreros de todos los países civilizados: un arma de defensa legal, LA UIÓN PARA LA REDENCIÓN.

Claro se está que las condiciones eran difíciles para acometer una obra semejante en el país, debido a las preocupaciones peculiarísimas del ambiente reinante en aquella época, sin embargo nada nos arredró en nuestros empeños y convicciones y nos dispusimos a realizar la obra que había de necesitar muchos años para conocerse y comprenderse.

El curso de los acontecimientos en que nos vimos envueltos que se irán apreciando en la lectura de estos apuntes históricos, demostrará a todos la serie de dificultades halladas en nuestro camino recorrido. Los trabajadores y muy especialmente los leaders de la causa del trabajo deben conocer de estos hechos y apreciarlos como la voz de la experiencia.

Con bastante alegría por nuestra parte hicimos labor de propagandista obrero en San Juan con ocasión de estar trabajando en el Castillo de San Cristóbal. Hubimos de hablar familiarmente a los obreros y soldados que allí se reunían en las horas libres, acerca del movimiento revolucionario, socialista y libertario que estaba llevándose a cabo en Europa y América por los proletarios organizados como clase productora y consciente, desde la fundación de la Internacional hasta nuestros días. Ese era el tema obligado de nuestras conversaciones sobre los ideales mundiales de redención económica y social de los proletarios.

Aquellos obreros y soldados nos oían protestar contra toda clase de caciques y explotadores coloniales un tanto sorprendidos por nuestro lenguaje. Lo consideraban demasiado libre y peligroso para ellos. Y cuando exaltados por los ideales calificábamos a los oficiales del gobierno de reaccionarios y verdugos de un pueblo infeliz e indefenso y acusábamos al clericalismo y a los endiosados políticos de mantener los bajos salarios, las horas largas en el trabajo, y los hogares caros y antigiénicos, entonces muchos de los elementos que nos escuchaban llegaban a sentir temor, sospechando que fueran a comprometerse.

Por supuesto, nosotros hablábamos sin reserva de ninguna clase. Muy pronto llegaron a conocimiento de los jefes los rumores de la propaganda que estaba realizando por un "peninsular" recién llegado al país. (No hay duda que el hecho de haber nacido en España constituía en cierto modo una garantía para nosotros en aquel tiempo.)

Las autoridades no le dieron importancia alguna a lo que se decía que propagábamos, y pudimos continuar nuestra labor individual de agitación y difusión de los ideales sociales y humanos sin molestias personales por algunas semanas por el momento.

Un compañero de taller, Eusebio Félix Santiago, el prmero que ganamos para la causa del trabajo, hombre bastante instruído y de un carácter a propósito, se prestó a ayudarnos en la tarea de reunir un grupo de trabajadores propicios a la buena y altruísta labor de comenzar una campaña pública de carácter social y de organización federativa entre los trabajadores de San Juan, en la seguridad de que más tarde habrían de responder los demás obreros de la Isla.

El obrero Eusebio Féliz era el primer obrero que con más sentido común había juzgado nuestras prédicas en las reuniones ocasionales que teníamos en el trabajo, y cuando le invitamos a que nos ayudara a conseguir trabajadores independientes de carácter que quisieran emprender con nosotros una campaña franca en pró de los principios internacionales de federación y redención del trabajo, hizo todos los esfuerzos imaginables en aquel tiempo para tal propósito.

Un día, después de algunas semanas de espera, de continuadas gestiones, y de tentativas insistentes por hacernos de un grupo de compañeros afines, vino al taller el amigo Félix muy contento, y nos anunció que al día siguiente por la noche deberíamos concurrir a una reunión de artesanos que trataban de fundar un periódico literario de la "clase." Félix nos encomió mucho la cualidad de los compañeros que habían de reunirse y la buena disposición de ellos para escucharnos.

Nuestra obra iba a obtener ayuda más eficaz, si los cooperadores que anhelábamos estaban en ese grupo de compañeros a quienes íbamos a conocer por vez primera.

## LA OPINION Y LA PRENSA, MUROS DE CONTENCION

La opinión soberana es la voz que desciende del pueblo; la voz de las multitudes de las distintas capas sociales que forman la entidad de la vida del mundo humano-social.

La opinión es la creencia de un grupo, de una separación humana, que distintamente razona del otro grupo o de otra humana separación.

La opinión fué el descubrimiento del hombre conciente que sabiamente reflexionó haciendo luz de equidad y derecho.

Surgieron los cauces por donde bajaron las confusiones y las divergencias, y, por ahí vamos.... Por ese difícil y arenoso cauce, línea central de todas las pasiones y los prejuicios de aquellos que se creen que pueden detenér al mundo con su voluntad y su absolutismo....

La prensa es el centro instructivo de la discusión de donde surge la luz y la verdad.

La prensa es el centro de la información, el medio progresista por el cual se comunican los hombres, las ideas y los pensamientos.

La prensa es una escuela, una cátedra libre en donde todo el mundo tiene el derecho de expandir sus razones, de exponer su lógica de acuerdo con sus convicciones.

La prensa tiene su división; puede ser partidarista o liberal.

La prensa partidarista es aquella que se mueve bajo la pasión de un acomodativismo personal. Aquella que se mueve bajo la pasión de un interés distinto.

La prensa liberal es aquella en donde no reconoce más distinción que la verdad y la justicia. Aquella que crea el derecho de la ofensa y la defensa en todos los sentidos.

La prensa liberal no es aquella que acoge bajo su seno la salvación de un grupo de humanos, amparados con toda la savia protectora de la naturaleza y que desoye la voz de otro grupo cimentador de todo, y que tiene el mismo derecho de reclamar y de poseer y de disfrutar de lo uno y de lo de otro.

La prensa liberal que tiene por lema el éco de la opinión pública, no es esa prensa acomodativista, que como la madre celosa cuando oye hablar de alguna tempestad o hecatombe corre en busca del hijo mimado, su único interés, a salvarle no importándosele nada que perezca el hijo de la madre vecina.

La prensa liberal que tiene por lema eco de la opinión y de la prensa no es aquella que va tras un pedazo del oro de los intereses creados, anulando ei derecho de aquellos que los crearon....

El pueblo no tiene derecho de pedir, de protestar, y no por el órden de la moral que educa y enseña, sino por aquellos moralistas acomodados en la RUEDA DE ARRIBA; como vulgarmente se dice, que como no necesitan nada y todo lo tienen de nada puede importarle el dolor de los sufridos, de los que nada tienen y todo lo necesitan.

El pueblo tiene que desobedecer el mandato de la fuerza moral cuando no se respetan sus derechos. El pueblo debe revelarse cuando no se le escucha. El pueblo debe de insurreccionarse cuando se le insulta y se le desprecia, porque el pueblo es la ley, porque el pueblo es el cimentador de todos los intereses creados.

El pueblo debe de estar por encima de la ley y nunca la ley por sobre de la voluntad del pueblo.

El pueblo no debe de seguir por el viejo cauce, trazado por los prejuicios, en que estaba condenado a vivir. Para seguir aquel rumbo deberíamos primero ver desaparecer el egoismo y la ambición personal de cada uno de aquellos que gozan y viven del interés común.

Yo niego el desórden y la anarquía. El desórden y la anarquía son legítimas consecuencias del abuso legalizado y constituído.

El desórden y la anarquía son consecuencias humanas y por lo tanto tienen el derecho de existir.

Ahora mismo la carestía de la vida ha llegado a su grado máximo. Todos los artículos de consumo de mayor necesidad por las nubes, y ni una ley del pueblo que ponga coto a tales desmanes y sin que se le dé poder a un cuerpo legislativo, parte del parlamento insular para que fiscalicen tales injustificaciones.

La guerra dió poder para todo eso.... La guerra que en nombre del derecho y la igualdad de los pueblos y su DEMOCRACIA, dióle poder al comercio internacional para poner su plan de usurería en acción, ha sido el levantamiento de la conciencia del pueblo.

El pueblo medita y reflecciona....

Pero ¡ah! de aquellos moralistas que resguardados a la sombra de un gran tamaño periódico pagado por el comercio y la usurería religiosa de la tolerancia del pueblo, llama el grito de protesta y de justicia que piden aquellos que todo lo pruducen y que de nada disfrutan, de desórden y de anarquía, cuando en realidad interpretando la moral en sentido adverso, ellos son los fundadores del desórden y los verdaderos anarquistas defensores de la felicidad y bienestar del pueblo. .—JOSE AGUSTIN GUERRA, Rio Grande.

## En pro de "Justicia diaria

Agosto 27 de 1919.

Compañía Editora de "JUSTICIA,"

Muy señores míos y amigos:

Reposa en mi poder su muy atenta carta fecha 14 del corriente que he leído con indecible placer.

He recibido el certificado que han tenido la bondad de enviarme y pare cubrir el valor de las cinco acciones, acompaño a la presente cheque por la suma de $50.00.

Yo tengo verdadero placer en contribuir a todo lo que produzca en nuestro país beneficios morales, intelectuales y de reconstrucción social económica.

Muy grato me será recomendar esa empresa para que le presten su concurso material amigos míos que están profundamente interesados en el bienestar de nuestra isla.

Sin otra cosa de momento, aprovecho con gusto esta oportunidad pará reiterarme su affmo., atto., s. s. y amigo,

G. O'NEILL.

# De Nuestros Corresponsales

## EN LA ISLA

SAN GERMAN: El movimiento obrero organizado está lleno de nueva vida en todo este litoral. La Directiva de la Unión de Caladoras y Bordadoras, al igual que los compañeros José Marchans, Luis Pérez y Angel Bey, conjuntamente mantienen una activa campaña de organización.

La Unión de Caladoras y Bordadoras de este pueblo, progresa visiblemente, El compañero Rosario Quiñones Font, no descansa en hacer que este pueblo recobre un alto relieve la peosonalidad del trabajo. La unión de los trabajadores agrícolas estará pronto debidamente constituída.

VIEQUES: En reciente asamblea calebrada por la unión de trabajadores agrícolas de esta isla, se tomó el acuerdo de notificar a los trabajadores del mismo ramo en Ceiba, Naguabo, Humacao, Luquillo, Río Grande y demás, no se dejen engañar para ser traídos a Vieques, pues mientras aquí no trabajan por menos de $2.00 y ocho horas, a los trabajadores de los pueblos referidos no solo van a hacer el trabajo más barato, sino que además el trato que les dan es como a perros. Tomen nota los trabajadores aludidos, a fin de que no sigan sirviendo los intereses de los explotadores en contra de sus camaradas de Vieques.

La Unión Agrícola ha abierto una activa campaña en pró de organizar a todos los campesinos. La organización económica es sobre todo antes que la política. No es un fiel mantenedor del socialismo quien no es un buen organizado economicamente. Tomen nota los equivocados.

PLAYA DE PONCE: El avance de la Federación Libre en esta parte de la ciudad es arrollador. Los llamados perros con collares de obreros, cuya labor es romper toda huelga que sea levantada en contra de los explotadores, por mucho que ladren nadie les hace caso.

Ha sido traslado a la Avenida Hostos el despalillado de la Porto Rican American Tobacco Co.

MAYAGUEZ: La acción organizadora en esta ciudad es altamente intensa. El compañero Huarneck está activando la formación de una Unión de Dependientes de Comercio. Juan de Mata Vélez, Domeneche y "Concho," se agitan en distintas direcciones a fin de reconcentrar las fuerzas del trabajo.

JUNCOS: Las ideas del trabaio se han levantado de nuevo por toda esta municipalidad, José Ma. Pereira, el viejo luchador local, está completamente regocijado por la preponderancia que las mismas han tomado. La razón trunfa sobre la perversidad. El elemento campesino y obrero camina hacia su completa reinvindicación. Juncos responde de nuevo a su vieja historia obrera.

LOS PANADEROS DE MANATI CONSTITUYEN SU UNION: El día cuatro de los corrientes fueron invitados los panaderos de la localidad a una reunión en los salones de la "Federación Libre" para ver el modo de que constituyeran una unión de su oficio para que pongan su oficio en condicianes de lucha, sin temor de que en una batalla que li. breu, sucumban por no estar preparados para ella; después de hablarles los compañeros Virgilio Maldonado, Ramón Pagán Cruz, J. N. Caballero y José Rosario, se les preguntó si estaban dispuestos a organizarse contestando afirmativamente. Inmediatamente pasamos a nombrar la directiva provisional constituída en la forma siguiente: Presidente: Virgilio Maldonado; Vice: Francisco Morales; Secretario de Recod: Lupercio Valentín: Secretario Corresponsal: Juan Cotrich; Secretario Financiero: Marcelino Fernández; Vocales: Emilio Carrión, Custodio Rodríguez, Florentino Torres, Marshall: Emilio Rondón; Miembros: José M. Márquez, Cándido Pérez, Félix Menéndez, Juan Rosa, Daniel Ruse, Epifanio Santiago, Aguedo Maisonet, José Laboy, Francisco Vázquez, Olivo Carrión, Manuel Vega, Eleuterio Fernández, Ramón Carrión, Rosario Sierra, Serafin Torres, Tomás Rodríguez, Ramón Robles, Matías Vargas, José Ma. Pagán, Angel Carrión, José Torres, Francisco Márquez, Angel Márquez, Rufino López, Felipe Torres, Francisco Negrón, Miguel Sierra, Pedro Goitía, Pedro Suro, todos los mencionados los compañeros aportaron unos toda la cantidad que le corresponde para el charter y otros la mitad, para en esta semana entrante, después de instruírles en varias cuestiones de la organización, se autorizó a varios compañeros que están actualmente en huelga en Barceloneta, pidiendo a la asamblea una ayuda moral a los panaderos de Manatí pues de una de las tahonas de la localidad remiten pan a uno de los dueños de panadería de Barceloneta precisamente la que no ha aceptado el pliego que ellos habían presentado, el caso se consideró y una comisión fué nombrada para tener una entrevista con los tahoneros de aquí; efectuándose por la tarde y consiguiendo el objeto deseado, mostrándose satisfechos dichos camaradas de los compañeros de Mantí.

### EL DESPERTAR DE UN PUEBLO

YAUCO: Muy agitada y entusiasta está la idea de organización en este pueblo que, desde hace algún tiempo dormía el sueño de la indiferencia y se dejaba mecer como un niño inocente en la cuna de la apatía soportando el ultraje capitalista que, a guisa de favor le lanza de cuando en cuando' mientras el pueblo (esperaba) que todo se lo dieran por caridad de Dios: pero, cuando los endiosados del dinero se creían que ya podrían estar tranquilos y seguir viviendo sin cuidado ni temor, suena el clarín de la libertad económica y el pueblo que dormía con la candidez de un angel despierta al grito de REDENCION de las clases proletarias y se dispone a emprender la cruzada del trabajo desidiéndose a abandonar el marasmo, y preparándose furioso a destrozar la cadena del indiferentismo, que lo atataban al poste de la esclavitud, corriendo presuroso a incorporarse a los demás pueblos hermanos para prestar su concurso desidido y entusiasta y poder de ese modo librar la próxima batalla, contra los negros de corazón tenedores absolutos del mecanismo social en todos órdenes de la vida humana.

Al efecto el día 20 de septiembre se instaló oficialmente la Unión de Torcedores, bajo los auspicios de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, constituyendo este el primer eslabón de la cadena de la Fraternidad, luego los Zapateros deseando también disfrutar los beneficios que reporta la organización, se disponen a secundar el movimiento solicitando por conducto del Organizador Sandalio E. Alonso su afiliación Internacional, los Carpinteros no queriendo quedarse rezagados corren también a poner su grano de arena para el cimiento del nuevo edificio, y empiezan a colectar dinero para su charter.

Pero el camarada Julio Díaz, deseoso también de hacer llegar los rayos de luz del federacionismo hasta las masas más explotadas, hace sonar la campana de su voz y llama a los agrícolas a la organización, estas responden a ese llamamiento empezando a colectar fondos para su Charter, disponiéndose de ese modo a conquistar su libertad económica y salir de una vez del oprobioso estado de miseria en que viven, también los Herreros los hombres de brazo fornido los constantes moldeadores del hierro no queriendo pasar por menos en nuestra causa, celebraron una reunión preliminar el jueves 6 del corriente, en los salones de la Federación Libre, y toman en ella importantes acuerdos, entre ellos, el de incorporarse a las filas del trabajo organizados.

Ahora quedan formando un punto negro en estas luchas, los Panaderos, estos no han querido laborar con nosotros en este terreno y han pasado indiferentes a nuestros movimientos, no obstante abrigo la esperanza que se unirán a nosotros en no lejano día. Un saludo a los iniciadores de estos movimientos y un abrazo a los nuevos cruzados que hoy se aprestan con nosotros a la conquista del derecho para rendir culto al dios trabajo y hacer respetar los sagrados principios de Justicia, Amor y Fraternidad Humana.

## ACTA DE INSTALACION

SALINAS: En la ciudad de Salinas a los diez y nueve días del mes de octubre del año 1919, constituída la Unión Agrícola No. 16704 en Asamblea General con asistencia de sn mayoría de miembros y siendo presidida con el beneplácito de la asamblea por el Oorganizador General de la American Federation of Labor, el camarada y hermano Santiago Iglesias el que después de varias objecciones procedió a la investigación de sus fondos siendo el resultado del balance completamente satisfatorio.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de la directiva recayendo los cargos y los que gustosos aceptarón para Presidente: Eduardo Soto Modesto; Vice-Presidente: Leopoldo Semidey; Secrecretario de Record: José Díaz Aponte; Secretario Financiero y Tesorero: Pedro Lin; Guardián: Marcelo Semidey; Vocales: Maximino Santiago; Francisco Porrata; Miguel Yen; José Calanzón Campos y Faustino Texidor.

Fué acuerdo de que el dinero del Balance con que cuenta la Unión se entregara al Secretario Financiero para su custodia y que dicho dinero fuera colocado en el Crédito y Ahorro Ponceño según lo demandan nuestros estatutos.

Dándose por terminado dicho acto.

JOSE DIAZ APONTE, Sec.

UTUADO: El 30 de octubre se reunieron en los salones de la Federación Libre, bajo la presidencia del camarada J. Dieppa, todos los Zapateros de esta localidad, a fin de dejar constituída su Unión. Después de varias declaraciones hechas por los camaradas Dieppa, Caballero y Urbistondo, loa zapateros demostraron sus deseos de formar la Unión de Zapateros, al efecto se procedió a ello nombrándose la directiva siguiente: Presidente: Rosendo Sala; Vice-Presidente: José Sotos; Secretario Financiero: Agustín Rivera; Secretario y Tesorero: Juan Font; Guía: Ramón Sosa; Guardián: Gabriel Piña; Vocales: Tomás Ramos; Demetrio Vela y Ramón Cortés. Adelante compañeros, sin la organización no es posible la redención económica.

GUAYAMA: El compañero Ramón Torres Colón, Secretario Financiero de la Unión Agrícola de Guayama, nos remite el siguiente balance, que hacemos público para conocimientos de todos:

| | |
|---|---|
| En manos hasta junio 1, 1919 .......... | $ 126.02. |
| Entradas por todos conceptos hasta octubre 21, 1919 .......... | 239.15. |
| Suma total.......... | $ 365.17. |
| Gastos en junio, julio, agosto, septiembre, hasta octubre .......... | 225.97. |
| En caja según balance .......... | $ 139.20. |

En todas y cada una de las asambleas que han sido celebradas este compañero ha sido siempre reenomido en su cargo en reconocimiento a sus actividades.

TOA-ALTA: Ya ha comenzado la reacción sus funestas actividades en esta localidad. El pasado domingo no pùdimos celebrar un mitin en la plaza principal, por haberse votado una ordenanza prohibitiva, y determinando que hay que hacerlo a cien metros del referido sitio. Si esta medida borbónica ha sido tomada para que nuestras ideas no se abran paso, están equivocados. Utilizaremos todos los medios legales para acabar con dicha arbitrariedad. El miten fué celebrado siempre, aunque en otro sitio, y en él tomaron participación los compañeros: Miguel A. Collazo, José M. Cruz, César Romero y otros camaradas más. El progresivo avance de Toa-Alta, dentro del movimiento obrero de organización, no lo detendrá ordenanza municipal más o menos.

TOA-BAJA: En la noche del miércoles 5, corriente, fué celebrado un gran mitin en este pueblo. Antes de comenzar dicho acto una gran manifestación recorrió las principales calles de la población, acompañado de una banda de música. Pronto será celebrada una asamblea, a fin de proceder a la formación de la Unión de Trabajadores Agrícolas.

AGUADILLA: Emilio Iglesias, el profesional rompehuelgas visitó recientemente esta localidad, llevándose hacia San Juan 60 hombres para romper la huelga que hace varias semanas mantienen los trabajadores de la Porto Rican Fertilizing Co. en Santurce. La tarea infame de este sujeto no debe pasar desapercibido por todos los trabajadores de este país, a quienes llamamos la atención por medio de las presentes líneas. Según se nos ha informado el sujeto rompe-huelgas Emilio Iglesias, apercibió $1.50 por cada hombre que pudo engañar o conquistar en su oficio de romper huelgas. La conducta de este sujeto es bien conocida en Fajardo y Puerta de Tierra, en donde ha realizado las mismas fechorías para romper la huelga de tabaqueros, y más tarde la de los trabajadores agrícolas de la Fajardo Sugar Co.; en donde está empleado con dicho fin.

## ES COMPLETAMENTE INEXACTO Y RIDICULO.

La prensa capitalista ha publicado la *noticia cablegráfica* (seguramente fabricada en New York o la Habana) sobre que "*la American Federation of Labor había pedido oficialmente que se expulsaran de la Nacion a los representantes y propagandistas de ideas y tendencias radicales.*"

La American Federation of Labor no ha tomado tal acuerdo ridículo ni ese es su ministerio en la sociedad americana.

Es absolutamente inexacto que se hubiera pedido oficialmente semejante absurdo, y todo ello es una información fabricada por los *agentes secretos del capitalismo que conspiran contra la Nacion en contra la libertad y el derecho del pueblo.*

## IMPORTANTES CABLES

Washington, Nov. Inmediatamente que el Representante socialista Berger fué rechazado de la Cámara por haber sido condenado en el período de la guerra por la Ley de Espionage, los socialistas y obreros de Wiscounsin lo reenominaron nuevamente por unanimidad para ser elegido nuevamente con mayor número de votos.

New York Nov. El Representante de la Republica Soviet de Rusia, Mr. L. C. A. K. Martens, ha escrito al Hon. Robert Lanssing, Secretario de Estado, ofreciéndole formalmente en nombre de Rusia, que está preparado y dispone de todos los medios para transportar de los Estados Unidos a Rusia a todos los ciudadanos rusos que deseen abandonar los Estados Unidos y a aquellos que sean considerados personas non-santas al gobierno de los Estados Unidos.

---

JUSTICIA es el periódico creado para la defensa de los trabajadores en Puerto Rico, y por tal razón todos debemos procurar le mayor número de suscriptores.

# INFORME SOBRE LA LEGISLATURA DE PUERTO RICO

## La seducción y violacion en Puerto Rico.

### LA SEDUCCION Y VIOLACION

El Senador Iglesias: "El Fiscal, señor Acosta Quintero, y el Attorney General nos han enviado unos informes que ameritan la presentación del Proyecto de Ley que tenemos ante nuestra consideración:

"El proyecto que discutimos tiende a enmendar ciertos artículos del código penal en defensa de las menores violadas o de las jóvenes puras, engañadas. No lo inspira la reinante preocupación social sobre un estado personal fisico especial de la mujer, sino por las resultantes y calamidades que el ambiente y la persecución e iniquidad social y económica dominante hace caer inexorablemente sobre las víctimas de estos bárbaros e inhumanos "SECUESTROS SEXUALES" que nos acercan más a los animales y nos separan de la civilización.

"Señores Senadores, entiendo que mi deber es decir francamente la verdad ante vosotros. Si la mujer estuviera defendida por el ambiente y la educación social, y cierto poder económico y político como lo está el hombre, no necesitaría presentar este proyecto de ley, ni aún discutir esta cuestión de las RELACIONES SEXUALES que nos ocupan en este momento. Pero cuando veo y todos Uds. conocen con certeza, que el hombre goza impunemente de la libertad de "HACERLO TODO" en nuestra vida íntima, sin que perdamos por ello prestigios, el honor ni la vergüenza; cuando veo y presencio que hombres de todos los rangos sociales, gobernantes, jueces, predicadores, clérigos, abogados, y en fin, trabajadores, ciudadanos ricos y pobres, de todas clases, pueden libremente y con la mayor naturalidad engañar una o más mujeres, utilizándolas en la forma y manera que sus deseos o instintos salvajes le aconsejan, sin que de ello resulte ninguna crítica general o aparentemente, ni que por ello resulte mancha o deshonor en contra ellos y, cuando veo por otro lado que cada vez que cualquier niña o mujer ignorante, infeliz que todos los hombres utilizan y engañan a su paso por la vida, se dá conocimiento de ello de manera directa o indirecta, consciente o insconsciente a la sociedad, aquella niña o mujer honesta, es después degradada, envilecida y perseguida por la sociedad y todos aquellos que son responsables del estado impuesto a tales niñas o mujeres, determinando en ellas un quebranto total sentimental, físico económico y social, creo deben ser defendidas y los autores y actores responsables de este sinnúmero de tragedias, unas groseras y otras conmovedoras que envillen la condición humana y nos arrojan a todos a un descrédito e hipocresía que representa un gran insulto para la humanidad, deben ser tenidos en "buena cuenta" por la comunidad, obligándolos a cumplir y asumir responsabilidades que llevan en sí el más importante instinto de la preservación y de la dignidad humana.

"Deseo recordar ahora el hecho aquel inaudito realizado por el Procurador de la Justicia en Pto. Rico al ordenar q. fueran arestadas y llevadas a las cárceles todas las mujeres prostitutas "públicas o no públicas." Esto fué hecho para defender la salud de las máquinas humanas para la guerra, los soldados."

"De suerte que los hombres, los corruptores, los violadores, los seductores, los "conductores efectivos de las enfermedades," tenían el derecho de arrestar y encarcelar a sus víctimas, en tanto ellos, ciudadanos ricos y pobres, eregidos en militares, jueces, periodistas, polizontes y perseguidores gozaban de la libertad de continuar su obra nefanda en el seno de la sociedad."

"Nuestro propósito firme, señores senadores, es perseguir a los seductores y violadores por su salvajismo de no hacerse responsables de sus actos premeditados de cobardía y abuso en contra niñas y jóvenes ignorantes, infelices de padres que viven la miseria mental y económica."

"Los hombres que abandonan a los hijos del "SECUESTRO SEXUAL" o de otra manera deben ser llamados a capítulo de manera vigorosa."

"Este Bill que discutimos tiene las siguientes conclusiones:

"Toda persona que SEDUJERE Y DESPUES ABANDONARA A UNA MUJER SOLTERA, HASTA ÉNTONCES REPUTADA POR PURA, Y TUBIERA COMERCIO CARNAL CON ELLA, INCURRIRÁ EN PENA DE PRESIDIO POR UN TÉRMINO MÁXIMO DE CINCO AÑOS O MÍNIMO DE DOS AÑOS, o multa máxima de cinco mil (5,000) dólares o mínima de mil (,1000) dólares, o ambas penas a discreción del tribunal; DISPONIÉDDOSE, QUE NO SE SOBRESEERA NINGÚN PROCESO CONTRA NINGUNA PERSONA POR VIOLACIÓN DE ESTE ARTÍCULO, UNA VEZ PRESENTADA LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA-O ACUSACIÓN POR LA PERSONA INTERESADA O POR EL MINISTERIO FISCAL, Y EN TODO CASO DEBERA CELEBRARSE JUICIO PARA LA ESCLARACION DEL DELITO, CUALQUIERA Q. SEA LA PRUEBA DE QUE SE DISPONGA."

"El estupro o seducción cometido por autoridad pública, sacerdote o ministro de bualquier religión, tutor, maestro o encargado por cualquier título de la educación o guarda de la estuprada o seducida y abandonada después, se castigará con pena de prisión no mayor de diez años ni menor de cinco años."

"Todo padre o madre de un niño que sin excusa legal, dejare de cumplir cualquiera de las obligaciones que la ley le impone, de proveerle del indispensable alimento, vestuario, habitación, educación, o asistencia médica según sus medios, incurrirá en MISDEMEANOR; DISPONIÉNDOSE, que la infraccion a este artículo deberá perseguise eficazmente, quedando especialmente encargado de su cumplimiento, los jueces fiscales, la Policía Insular y todo funcionario público."

"LOS SENADORES Y REPRESENTANTES SONRRÍEN IRONICAMENTE." Algunos llegan a decir que no habrá juez ni jurado que persiga y condene a los violadores y seductores, y eso lo decis los que representais LA BUENA SOCIEDAD, LAS BUENAS COSTUMBRES Y LA RELIGIÓN, LOS CABALEROS DE COLÓN INCLUSIVE."

Es claro, ellos que tienen porque apurarse. Son los pobres, los infelices quienes dan el contingente de la prostitución por miseria e ignorancia.

"Mujer, esposa o amante, tu tienes tanto derecho como yo a la libertad y a las relaciones humanas. Cualquier acto arbitrario o pasional en la vida, hecho por mi contrario a tus intereses personales, morales o físicos, debe ser precedido de otra acción idéntica en justa compesación si así fuera tu deseo. Donde la infidelidad del marido o del amante ocurra debe esperarse la infidelidad de la amante o de la esposa. Tu tienes el mismo derecho que yo a realizar los mismos actos bajo idénticas condiciones y circunstancias si es tu voluntad "esta es mi opinion, señores Senadores."

"En cuanto a las inocentes, esto es, a las jóvenes engañadas, a no existir una ley protectora en contra de los miserables violadores y seductores, allí donde la autoridad y la ley es un mito para los padres burlados y la joven seducida o menor violada, hay un remedio, "la ley del revolver" manejedo por la joven ultrajada en contra del seductor, o manejado por el padre o el hermano en contra el violador de una niña amada de un hogar o la reparación completa y satisfactoria de un hombre de bien. No hay otros medios en esta situación que apelar a la "propia defensa" en vista de que la ley y la sociedad proteje a los viles."

"Deseo repetir, que el objeto mío en este debate no fué jamás negar la libertad que existe entre el hombre y la mujer a amarse conscientemente en cualquier circunstancia de la vida con entera responsabidad mutua. Esto no podrá evitarse, ni nada puede impedirlo. He tratado de defender a las meneres violadas y a las jóvenes seducidas y abandonadas, y que por su ignorancia, su miseria social y económica y su estado de indesensión son víctimas de todos los salvajes y de todos los hombres perros de la sociedad presente."

El proyecto de ley fué pues derrotado por los representantes de la sociedad, de la moral reliogiosa y de las virtudes del hogar pertenecientes a todas las escuelas filosóficas y partidos del capitalismo.

# CRONICA INTERNACIONAL.

## EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO DE YUGOESLAVIA

París Nov. 1919.—Un congreso general de los partidos socialistas yugoeslavos se efectuó en Belgrado del 20 al 22 de abril último, al efecto de formar una organización única. Para evitar todo equívoco, el Partido Socialista serbio, que había tomado la iniciativa de ese congreso, había establecido un programa que las orgaizaciones participaban en él debían aceptar de antemano, y cuyos puntos esenciales eran los siguientes:

1o. El partido niega toda representación al parlamento del Belgrado, tal como existe actualmente.

2o. El partido está contra la guerra, contra toda guerra.

3o. El Partido se declara resueltamente hostil a toda colaboración ministerial;

4o. El Partido se adhiere a la 3a. Internacional.

Los partidos de Serbia, Bosnia y Dalmacia respondieron unánimemente a ese llamado, y hoy no existe en esos países ninguna sección que no se haya adherido a esa manera de ver con la casi totalidad de sus miembros. Uno de los partidos de Croacia y Voivodina—Esmirnia, Banato y Batchka—se hizo presentar y aceptó ese programa. En Montenegro no existía ningún partido antes de la guerra. Pero de algunos meses a esta parte varias organizaciones montenegrinas se adhirieron al Partido Socialista esloveno que no estuvo representado en el mencionado congreso. Pero es de creer que en cuanto las comunicaciones lo permitan, la influencia del partido unificado se hará sentir en Eslovenia, y el partido de esta región se unirá a los otros.

### EL PARTIDO UNIFICADO

El congreso adoptó el programa elaborado en las reuniones preparatorias y eligió una comisión ejecutiva que sesionaría en Belgrado si la mayoría de sus miembros no hubieran sido internados o movilizados. También se eligió una comisión central administrativa que comprende los representantes de todas las regiones, y que se reune cuando las circunstancias lo exigen. Esta última comisión tiene la dirección del partido: el grupo parlamentario, cuando exista, le será enteramente subordinado; la prensa socialista se halla bajo su autoridad; en una palabra, todo el movimiento está en sus manos.

El Partido Socialista obrero de Yugoeslavia reúne más de 50,000 adherentes, de los cuales alrededor de 30,000 están en Serbia y en Bosnia. Pero estas son cifras de antes de la guerra que pronto serán superadas.

El partido no tiene, ni quiere tener representantes en el parlamento yugoeslavo de Belgrado. La razón de ello es que éste no ha sido elegido, sino que fué constituído arbitrariamente, y de ningún modo puede pretender reflejar la verdadera opinión del país. El número de diputados concedidos por el gobierno a los distintos partidos de la antigua Serbia fué fijado proporcionalmente al número de diputados que poseían después de las elecciones de 1910 como si los años de la guerra no hubieran cambiado nada. En estas regiones reunidas a Serbia después de la guerra balcánica—1913—, y en las que antes de fines de 1918 se hallaban bajo la dominación de Austria, la repartición se hizo en forma más arbitraria aún. Por consiguiente, el Partido Socialista yugoeslavo creyó de su deber negarse a ser representado en ese parlamento. La decena de diputados que concurren a sus sesiones y que se titulan socialistas, no representan más que a los partidos "socialpatriotas" de Croacia y Eslovenia y, salvo el nombre, nada tienen de socialistas.

### LOS SINDICATOS Y EL PARTIDO

El congreso sindical se ha efectuado en Belgrado al mismo tiempo pue el congreso del Partido. En él se ha constituído la Confederación general de trabajo de Yugoeslavia. Abarca todas las organizaciones gremiales del nuevo estado, salvo las de Eslovenia, con las que no pudo ponerse en relación debido a la desorganización completa de los medios de transporte y de comunicación.

El espíritu revolucionario es el mismo en los sindicatos que en el Partido Socialista. Para manifestar claramente la importancia que da a una acción coordinada en la del Partido, el congreso sindicalista adoptó una orden del día proclamando su solidaridad total en éste. De ahora en adelante, dos miembros del Partido tomarán parte en las reuniones de la comisión administrativa de la Confederación general del trabajo, con voz deliberativa para las cuestiones que no sean exclusivamente gremial. De la misma manera, dos miembros de la Confederación general del trabajo entran en la comisión administrativa del Partido.

Desde que existe en Yugoeslavia el movimiento socialista y gremial, el Partido y la Confederación siempre han ido de acuerdo, y es lo que constituye su fuerza. En la mente de los obreros, sindicatos y partido no son más que una sola cosa, y si bien es cierto que cada uno de ellos tiene su propio campo de acción no es menos cierto que deben completarse y formar un frente único ante la burgnesía en todos los asuntos que salgan del marco estrecho de las reinvindicaciones puramente gremiales.

Desde la firma del armisticio, el socialismo se ha desarrollado con gran impulso en toda la Yugoeslavia, a pesar de los obstáculos que le opone el áctual gobierno "democrático." Las prisiones austriacas no permanecieron vacías mucho tiempo. La víspera del 1o. de mayo fueron arrestados más de 1,000 militantes, y aún no fueron libertados. Pero eso no hace más que aumentar el fervor de los que quedan, los que trabajan con ardor por la realización de la justicia universal en la sociedad socialista.

---

## TELEGRANA.

Maunabo, Nov. 24, 1919.

Hon. Senador Santiago Iglesias, San Juan.

Anoche 7 y media fuí agredido repentinamente en plaza pública por Juan Poggi con martillo botella y piedras estoy recluído hospital bien mal de golpes recibidos pecho casi no puedo respirar. Se rumora pueblo que citado individuo fué alquilado por cincuenta dollars caciques unionistas llevar efecto agresión, así lo manifestó agresor ante los testigos Octavio García y otros. Necesario investigue caso.

BACILIO RIVERA.

# LA LIBERTAD ECONOMICA

Estamos colocando acciones de la Compañía Editora de "Justicia" hasta llegar a la primer base.

**Treinta Mil Dollars "$30,000"**




*LOS TRABAJADORES DEBEN TOMAR ACCIONES PAGANDOLAS A PLAZOS DESDE 50 CENTAVOS. EL FARO DE LA LIBERTAD ECONOMICA CUENTA YA CON UNA BASE DE* **$11.000.00**